



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

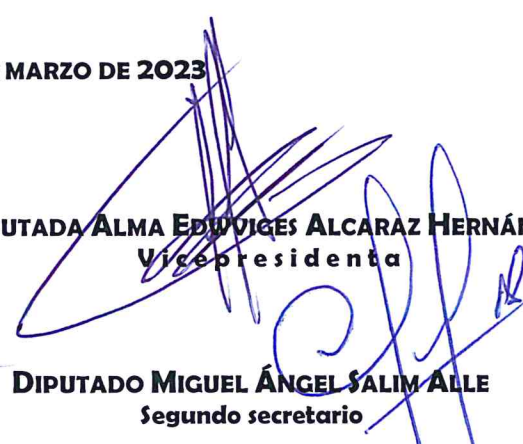
ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública para que en el ejercicio de sus funciones, realice un estudio por medio del cual identifiquen las escuelas de nivel básico y medio superior del estado de Guanajuato que cuentan con la infraestructura indispensable para garantizar el acceso a la educación de las personas con discapacidad o con trastornos generalizados del desarrollo, y qué escuelas de los referidos niveles en el Estado no cuentan con la infraestructura necesaria en la materia; y una vez que se cuente con el estudio, se destinen los recursos, conforme al principio de progresividad de los derechos, indispensables para dotar de infraestructura a las escuelas de nivel básico y medio superior que no cuenten con la infraestructura para garantizar el acceso a la educación de las personas con discapacidad o con trastornos generalizados del desarrollo.

GUANAJUATO, GTO., 2 DE MARZO DE 2023


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ-ALCALÁ
Presidenta


DIPUTADA ALMA EDWIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ
Vicepresidenta


DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Primer secretario


DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Segundo secretario